

ORDEN DE COMPRA

87 NÚMERO

20	7	2015
DIA	MES	AÑO
FEC	HA DE ELABORAC	IÓN

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA: P/PROFOCIE-2014-14MSU0010Z-15

2F4000	CARGO PRESUPUESTAL
	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CODIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	的复数形式 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
	DOMICILIO

SAN GASPAR DE CAS FLORES. TONALA, JALISCO. MÉXICO. C.P.			
45400	PROVEEDOR 3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			IMPORTE TOTAL	
PZA	MESA DE NECROPSIA EN ACERO INOXIDABLE	S. Adamson					
	ESTADIMETRO	1	\$	18,800.00	\$	18,800.00	
	COJÍN DE KELLY	1	\$	538.00	\$	538.00	
		1	\$	520.00	\$	520,00	
IMPORTE CON	SON: (VEINTITIDES IN TREATMENT	N. (VEINTITDES MIL TERMENT		SUB-TOTAL		\$19,858.00	
LETRA:	SON: (VEINTITRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS 28 /100 M.N.)		IVA 16%		7******	\$3,177.28	
				TOTAL	***************************************	\$23,035.28	

	- 60			CONDICI	ONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
PAGO DE CONTADO:		2014 BORGO CONTRACTOR STATE		UGAR DE ENTRE CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO		FIANZAS		
PAGO EN PARCIALIDA	10000	***************************************	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:		
No.		NO, DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:			

OBSERVACIONES

MURO/FUBERTO BRISENO AGUILAR Y/O / A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRO. EFRAÎN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉRE

ELABORÓ

DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIATO

1. Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de

Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas tres palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.